

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se hace público el otorgamiento del Distintivo Oficial de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

- | | |
|--|---|
| <p>865. Multiservicios Informática Alhambra.
866. Manuel de Luque Sánchez.
867. Cybercom.
868. Infotek, S.C.
869. Copyecija Ofimática, S.L.
870. Sinde Virtual Telecomunicación, S.L.
871. Ciber Wuay, S.L.
872. Sanoka Computer, S.L.
873. Manuel Gavilán Informat. y Comunic. S.L.
874. María Rosario Gutiérrez Cabrera.
875. Cyr Soft, S.L.
876. Comercial Infofuturo.
877. Ciberspeed, S.C.
878. Electromuebles Redondo, S.L.
879. Alcauciber, S.L.L.
880. Ziri Nuevas Tecnologías.
881. Pablo Carmona Guerrero.
882. J M Abad Casal, S.L.
883. Xipsur Gestión Activa, S.L.
884. Callsoftware Informática, S.L.
885. Línea Informática.
886. López Alcón Electrificaciones, S.L.
887. Angel Luis Franco Santana.
888. Muebles Electrodomésticos Cañadillas, S.L.
889. Isotec Móvil Sevilla, S.L.
890. Maniaks.
891. Sy Computer, S.C.
892. Francisco José Rojas Sarría.
893. Trysoc Sistemas, S.L.
894. Rinflon, S.L.
895. Tecnohard, S.C.A.
896. Fpérez Informática.
897. Ginés Egea Parra.
898. Micro Albert Bravo, S.L.U.
899. Aplinet Servicios Informáticos, S.C.
900. Informática Revisoft, S.L.U.
901. Establecimientos Juan Lucas, S.A.
902. Logidisk Comunicaciones, S.C.
903. Tecnosoft Soluciones Informáticas.
904. Gestión Global Almeriense, S.L.
905. Informática Costa del Sol, S.L.
906. Hermes Interactiva, S.L.
907. Consulting y Aplicaciones Informáticas, S.L.
908. Francisco Solano López Moreno.
909. Comercial Electrovira.
910. Elisa Isabel Sánchez Sánchez.
911. Informática José Julio, S.L.
912. Ramón Perea, S.L.
913. Microdata 2005, S.L.
914. Informática y Rotulaciones Hss, S.L.</p> | <p>915. 1997-New Technology Inform. & Telecom, S.L.
916. Interax, S.C.A.
917. Compunova, C.B.
918. Juan Luis Cruz San Julián.
919. Morenet Informática (José J. Morenate Gallardo).
920. Software Empresas Diense, S.L.
921. Alcocer, Centro de Formación, S.L.L.
922. Servisoft Informática, S.C.A.
923. Dysotec Informática, S.L.
924. Dimas Manuel Castilla Palacios.
925. Iluminac. Comunic. Elec del Sur, S.L. (Icesur, S.L.).
926. Anfe Sistemas Informáticos, S.L.
927. Vimarsa Informática, S.L.
928. Novachip, S.L.
929. Eniac Informática.
930. Sonisur, S.C.
931. Indalsystem, S.L.
932. Dolores Flores Gutiérrez.
933. Miguel A. Parra García.
934. Aj Systems.
935. Informática Cabello Quintero, S.L.
936. Rafael Marín Crespo.
937. Puntolan, Soluciones Informáticas.
938. Servicios y Sistemas Informáticos, S.L.
939. Francisco Félix Moreno Ruiz.
940. Csi Mipclin, S.L.L.
941. Computer Soft (Jerez).
942. Ema Aplicaciones Electrónicas, S.L.
943. Computer Consulting.
944. Arcadio Capitán Vázquez.
945. José Ureña Ramos.
946. Alvalar Redes y Comunicaciones, S.L.
947. Desarrollo de Sistemas Profesionales.
948. Controlsys, S.L.
949. Pineda Electrovisión, S.L.
950. Ciberzon@84.
951. Ajatel, S.L.
952. Luis Manuel Morillo de los Santos.
953. Alicia María García Gómez.
954. Virgilio Carrillo Pérez.
955. Miguel Angel Sánchez Armada.
956. Manuel Sánchez Redondo.
957. Inforvip, S.A.
958. Class & Net, S.L.
959. Reycotel, S.L.
960. Manuel Antonio Mora Rosa (Deisa Informática).
961. Tecnidib, C.B.
962. Antonio Miguel Ruiz Clavero.
963. Naylo Hardware, S.L.
964. María Carmen Delgado Merino.</p> |
|--|---|

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso 83/2004, interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por el Ayuntamiento

de Bornos, recurso núm. 83/2004, contra la Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 19 de mayo de 2004, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por dicha Entidad Local contra la Resolución de 15 de abril de 2004, de archivo del expediente IR1116504, de solicitud de subvención para Mejora de Infraestructuras 2004: «Reforma en el edificio de Ayuntamiento (2.ª fase)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 83/2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 19 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso 104/2004, interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Bornos, recurso núm. 104/2004, contra la Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 19 de mayo de 2004, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por dicha Entidad Local, contra la Resolución de 15 de abril de 2004, de archivo del expediente IR1116404, de solicitud de subvención para Mejora de Infraestructuras 2004: «Adquisición de maquina baldeadora», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 104/2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 27 de enero de 2004 (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004), de la Consejería de Gobernación, por la

que se establece la convocatoria de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del programa presupuestario 81.A, coordinación con las Corporaciones Locales, de la Dirección General de Administración Local, regula en el artículo 38 de acuerdo con las bases aprobadas por la Orden de 13 de marzo de 2002, de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes realizados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2004.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.23.46000.81.A.6, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Cambil.

Objeto: Gastos Electricidad.

Cuantía de la subvención: 19.344,68 €.

Fecha de concesión: 14.10.2004.

Ayuntamiento: Porcuna.

Objeto: Gastos Alumbrado público.

Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.

Fecha de concesión: 14.10.2004.

Ayuntamiento: La Iruela.

Objeto: Gastos energía eléctrica, combustible, etc.

Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.

Fecha de concesión: 14.10.2004.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 14 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de julio de 2004.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de julio de 2004, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes